

# LINEAMIENTOS PARA VOLUNTARIADO Y PROYECTANTES DE RADIO ITESO 95.1

## 1. Introducción

Este reglamento establece las normas y directrices que regulan la participación de las personas voluntarias en Radio ITESO 95.1 con el objetivo de ofrecer una experiencia enriquecedora, formativa y alineada a sus atributos fundamentales: pública, universitaria y alternativa.

Su aplicación es obligatoria para todas las personas voluntarias que participen en este medio de comunicación, sin importar si son parte del alumnado, egresados, pertenecientes a alguna dependencia universitaria o que igual sean parte de algún proyecto seleccionado para formar parte de la parrilla programática.

## 2. Requisitos y perfil para personas voluntarias

- Cualquier integrante de la comunidad universitaria (estudiantes sin importar grado o carrera, egresados, docentes, personal administrativo) tendrán derecho a ser voluntarios en la estación siguiendo los procedimientos internos de Radio ITESO 95.1. No es requisito contar con experiencia previa en la radio.
- Para ingresar al voluntariado, las personas interesadas deberán escribir al correo [cristian.macouzet@iteso.mx](mailto:cristian.macouzet@iteso.mx) manifestando su interés, así como, de ser necesario, asistir a las reuniones de orientación y atender los espacios de formación brindados por el equipo de Radio ITESO 95.1.
- Todas las personas voluntarias deberán firmar la **Carta de participación voluntaria de manera no obligatoria por propia iniciativa en Radio ITESO. 95.1 Resuena Medios A.C.**
- Las personas voluntarias deben tener un interés genuino en la radio y en contribuir a la misión<sup>1</sup> de Radio ITESO 95.1.

---

<sup>1</sup> Ser un medio de comunicación sonoro que contribuya con el objetivo amplio del ITESO como institución universitaria de pensamiento libre, crítico e informado y que promueva, a través de narrativas innovadoras, diálogos, debates y conversaciones socialmente pertinentes para los tiempos que se viven dentro del Área Metropolitana de Guadalajara, de México y el mundo.

### 3. Derechos de las personas voluntarias

- Las personas voluntarias tienen derecho a recibir una capacitación inicial que cubra aspectos técnicos, operativos, de manejo de información y éticos necesarios para su desempeño en la estación, así como acceder a programas de formación como tutoriales, talleres y asesorías que les permitan mejorar sus habilidades y conocimientos en el ámbito radiofónico.
- Las personas voluntarias tienen derecho a elaborar y presentar propuestas y proyectos de cápsulas y programas, siempre que se alineen al concepto, misión, visión y Políticas Editoriales de Radio ITESO 95.1.
- Las personas voluntarias tienen derecho a utilizar las instalaciones y equipos de la estación para cumplir con sus responsabilidades, respetando las normas establecidas.
- Las personas voluntarias tienen derecho a acceder a la información y los recursos necesarios para el desempeño de sus funciones, respetando en todo momento las políticas de confidencialidad.
- Las personas voluntarias podrán participar en proyectos especiales (cobertura de eventos culturales externos, producción de eventos propios de la estación, creación de productos especiales, entre otros) que les permitan aplicar y desarrollar sus habilidades en un contexto práctico y colaborativo.
- Las personas voluntarias tienen derecho a dimitir de su compromiso de voluntario en el momento que ellas decidan.
- Las personas voluntarias tienen derecho a ser reconocidos por su contribución a la estación mediante certificaciones, créditos en los programas en los cuales se desempeñen y otros incentivos previamente acordados.
- Las personas voluntarias tienen derecho a solicitar oportunidades de crecimiento personal y profesional dentro de la estación, incluyendo la posibilidad de asumir roles con mayores responsabilidades, de liderazgo en proyectos específicos o en la gestión de equipos si así lo desean y manifiestan.
- Las personas voluntarias tienen derecho a trabajar en un entorno seguro, inclusivo y respetuoso, plural, libre de discriminación, acoso o cualquier forma de maltrato.
- De cumplir con su compromiso de voluntariado correctamente, las personas voluntarias tienen derecho a recibir un certificado de participación y logros, así como reconocimientos especiales para voluntarios destacados, y cartas de recomendación para futuras oportunidades académicas y/o laborales.
- Las personas voluntarias tienen derecho a recibir los materiales auditivos y gráficos que pertenezcan a la producción de los proyectos en los que participaron.
- Las personas voluntarias tienen derecho a presentar quejas y apelaciones a sanciones por medio de correo electrónico dirigido a la dirección de la estación y/o a la persona coordinadora de su área.

#### 4. Obligaciones de las personas voluntarias

- Para dar inicio con sus actividades, las personas voluntarias deben comunicar los horarios y días en los cuales desempeñaran su labor en Radio ITESO 95.1 (este compromiso puede cambiar en cualquier momento).
- Las personas voluntarias deben asistir a las sesiones de capacitación y asesorías contribuyendo activamente a su propio desarrollo y al de la estación.
- Las personas voluntarias deben cumplir puntualmente con las tareas y responsabilidades asignadas, respetando los plazos y estándares de calidad establecidos.
- Las personas voluntarias que tienen como actividades la grabación de un espacio o programa en vivo tienen la obligación de llegar a la estación 15 minutos antes de la hora de inicio establecida.
- Las personas voluntarias deben informar con antelación cualquier ausencia o retraso a sus supervisores.
- Las personas voluntarias deben promover un ambiente de trabajo colaborativo, apoyando a sus compañeros y fomentando el espíritu de equipo.
- Las personas voluntarias deben respetar la diversidad de pensamientos, opiniones y culturas, así como tratar a todos los miembros de la estación con respeto y dignidad.
- Las personas voluntarias deben reportar cualquier infracción o conducta inapropiada que observen dentro de la estación o en alguna actividad al exterior vinculada a las actividades del voluntariado, contribuyendo a mantener un ambiente de trabajo ético y seguro.
- Las personas voluntarias deben reflejar y promover los valores y espíritu de Radio ITESO 95.1 y del ITESO en todas sus actividades y conductas dentro de la estación y/o que forman parte de sus responsabilidades del voluntariado.
- Las personas voluntarias deben evitar cualquier forma de discriminación o comportamiento inapropiado, mantener una actitud respetuosa, ética y profesional de acuerdo con los valores de la estación establecidos en el **Código de ética de Radio ITESO 95.1**.
- Las personas voluntarias deben actuar con honestidad e integridad en todas sus actividades, evitando cualquier comportamiento que pueda dañar la reputación e imagen de Radio ITESO 95.1.
- Las personas voluntarias tienen prohibido recibir dinero o donaciones en especie por cualquier actividad relacionada con Radio ITESO 95.1.
- Las personas voluntarias no deben utilizar información interna de la estación para fines personales o ajenos a Radio ITESO 95.1. y en todo momento deben respetar la confidencialidad de la información a la que tengan acceso.

- Las personas voluntarias deben contribuir activamente a la misión de la estación de fomentar el pensamiento crítico, el diálogo y la reflexión en la comunidad universitaria y la sociedad en general.
- Las personas voluntarias deben respetar y adherirse a todas las normas y políticas establecidas por Radio ITESO 95.1, incluyendo aquellas relativas a la utilización de instalaciones y equipos.
- Es responsabilidad de las personas voluntarias mantenerse actualizadas sobre las políticas, procedimientos y tecnologías utilizadas en la estación.

## 5. Capacitación y Desarrollo

Radio ITESO 95.1 es una estación de radio con un espíritu universitario y humanista, que tiene en la comunidad universitaria –en general– y en el alumnado –en particular– su más grande activo, parte fundamental para su funcionamiento y para el desarrollo de su programación. Por lo tanto, la capacitación y formación es un área trascendental en la estación y tiene como objetivo el desarrollo profesional de las personas voluntarias y la familiarización con el concepto, la misión, visión, valores y objetivos de Radio ITESO 95.1, así como con las normativas y procedimientos operativos.

Radio ITESO 95.1 ofrecerá una serie de documentos talleres, tutoriales en línea y asesorías *in situ* que permitirán a las personas voluntarias extender sus capacidades y habilidades técnicas, expresivas y de gestión de proyectos, así como obtener información sobre la historia y propósito de la estación, el código de ética, los lineamientos editoriales y las expectativas generales del voluntariado.

Los talleres formativos ya sean de manera presencial o tutoriales en línea son:

- De la idea al proyecto. Es un taller donde se desarrollará un proyecto formal de radio. A través de una metodología crítica, se plantearán una serie de preguntas y se presentarán ejemplos de proyectos profesionales, para que cada persona voluntaria clarifique y desarrolle los aspectos fundamentales de sus propuestas.
- Operación. Es un taller donde se aprenderán los principios de operación del paquete de software de grabación/ transmisión, así como la operación del equipo técnico instalado en las cabinas de Radio ITESO 95.1. Pretende dotar de competencias técnicas a aquellas personas voluntarias que conformarán el staff técnico de la estación.
- Conducción y locución. Es un taller donde se aprenderá a potenciar la voz hablada y a diversificar sus usos. Se enseñarán distintas técnicas de locución, conducción y entrevista, así como la operación de micrófonos y softwares de grabación.
- Diseño y producción sonora. Es un taller donde se aprenderá la conceptualización, producción y postproducción de piezas sonoras para radio y podcast. También se

enseñará a producir piezas auditivas que detonen la imaginación para los proyectos radiofónicos de la estación.

- Fotografía y video. Es un taller donde se aprenderán las bases teóricas y técnicas fotográficas y de video para implementarlas en la cobertura de eventos. Además, se desarrollará un concepto creativo para conseguir imágenes con una identidad, que posicione los contenidos propios de la estación. Este taller brindará las herramientas y la información necesaria para realizar trabajo de campo.
- Manejo de información. Este espacio tiene como propósito la comprensión de la labor de quienes trabajan en el ámbito de la comunicación a partir de la identificación y reflexión del método periodístico para la investigación, discernimiento y verificación de información. De esta forma, las personas voluntarias podrán aplicar de forma cotidiana criterios informativos para llevar a cabo una práctica profesional asertiva y comprometida con las audiencias.

Además de los talleres, Radio ITESO 95.1 podrá organizar charlas, conferencias y seminarios sobre temáticas relevantes y emergentes en el campo de la radiodifusión, tecnología y medios digitales. Estos espacios formativos serán impartidos expertos y profesionales de la industria ofreciendo a las personas voluntarias perspectivas del entorno profesional.

Para garantizar el desarrollo de las personas voluntarias y el buen funcionamiento de la estación se tendrán sesiones periódicas de revisión y de retroalimentación donde las personas voluntarias pueden recibir orientación y sugerencias sobre su desempeño y proceso tomando en cuenta criterios como las características de su trabajo bajo estándares universitarios; puesta en práctica de los lineamientos editoriales y éticos de la estación; la disposición al trabajo y a las capacitaciones; el cumplimiento de horarios acordados y la cooperación individual y en equipo.

Con este enfoque integral se busca garantizar que las personas voluntarias de Radio ITESO 95.1 lleven un proceso de formación constante y continuamente apoyadas en su desarrollo humano y profesional, que a su vez contribuya a la excelencia y calidad de los contenidos y operaciones de la estación.

## **6. Funciones y responsabilidades**

Las funciones donde las personas voluntarias se podrán desarrollar en la estación son los siguientes:

- Conducción, locución y narración. Las personas voluntarias en esta área participaran frente a micrófono en los programas –en vivo o grabados–, cápsulas, podcasts y en promocionales de Radio ITESO 95.1.
- Gestión y producción. Las personas en el área de gestión y producción se encargan de gestionar y organizar los recursos necesarios para la realización de los programas

de la estación en su operación cotidiana, además de la cobertura en eventos o programas especiales. Este grupo trabaja de la mano con la Coordinación de producción de la estación.

- Diseño y producción sonora. Las personas voluntarias en el diseño y producción sonora son las encargadas de crear identidades, vestiduras y otros elementos sonoros de la estación y los programas en turno. Además, tienen la responsabilidad de grabar, editar y postproducir productos sonoros para radio o podcast.
- Operación. Las personas voluntarias en operación se encargan de manejar las consolas y equipo de las diferentes cabinas de la estación, incluso en producciones remotas, para grabar y transmitir la programación de Radio ITESO 95.1. Son las personas responsables de la operación y calidad técnica de los programas. Su trabajo es responsabilidad de la Coordinación de producción.
- Diseño gráfico. Las personas en el área de diseño gráfico elaborarán elementos visuales para la estación y sus programas: Identidades por temporada para la estación, identidades de los programas, soluciones visuales, posters, diseño para eventos de la estación, conceptos para redes sociales, etcétera. Serán coordinados por la persona encargada de las redes sociales de la estación y desempeñarán su labor estrechamente con las personas voluntarias de redes sociales, de fotografía y video.
- Redes sociales. Las personas asignadas al área de redes sociales serán responsables de colaborar en la creación de contenidos y textos para las plataformas digitales (Página web, Instagram, X, TikTok y Facebook) de la estación, así como planificar las publicaciones, realizar tareas de medición y análisis y cuidar la comunidad virtual de Radio ITESO 95.1. Serán coordinados por la persona encargada de las redes sociales de la estación.
- Fotografía y video. Las personas que se desarrollen en fotografía y video tendrán la responsabilidad de cubrir eventos y generar piezas de comunicación en distintos lenguajes para redes sociales de los eventos musicales y culturales que en la estación se les asigne. Están bajo la supervisión de la Coordinación de producción, a esta instancia se reportarán y será la misma la que organice las asignaciones de las personas y de los equipos.
- Programación musical. Las personas que se desempeñen en el área de programación musical son responsables de, atendiendo el concepto musical de Radio ITESO 95.1, curar, ingestar y organizar las canciones que formarán parte de la programación diaria de la estación y de programas o barras musicales especiales. Están bajo la supervisión de la jefatura de programación musical. La metodología de trabajo y métricas de entregas serán acordadas con esta persona.
- Asistencia de la coordinación de producción. La asistencia de la coordinación de producción de Radio ITESO 95.1 debe apoyar en la planificación y ejecución de la producción de programas; asegurar la disponibilidad y buen funcionamiento del

equipo técnico; coordinar horarios de grabación y transmisión; así como de gestionar la logística de invitados y colaboradores. Además, de asistir en la supervisión de la calidad de los contenidos; facilitar la comunicación entre el equipo de producción y otros departamentos y colaborar en la implementación de mejoras en los procesos de producción, garantizando el cumplimiento de los estándares y objetivos de la estación.

- Asistencia de dirección. La asistencia de dirección de Radio ITESO 95.1 debe apoyar en la planificación y coordinación de las actividades diarias de la estación, gestionar agendas y reuniones, asistir en la preparación y seguimiento de proyectos y eventos, y asegurar la comunicación fluida entre departamentos. Además, debe colaborar en la implementación de políticas y procedimientos, manejar correspondencia y documentación, garantizando el cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos de la estación.

Las personas voluntarias pueden desempeñar sus actividades en horarios flexibles, que se adapten a su contexto universitario y laboral. De igual manera, podrán desarrollar sus tareas en uno o más roles, en un programa en particular o en actividades generales de la estación.

Cada área de la radio cuenta con un grupo de personas voluntarias y es responsabilidad de la cabeza de área asignar tareas, supervisar y convocar cuando se requiera.

Las asignaciones de áreas se harán por parte de Radio ITESO 95.1 en conjunto con las personas voluntarias, en función de las intenciones, disponibilidad y habilidades de la persona voluntaria, así como de las necesidades de la estación.

## **7. Lineamientos Operativos**

### **Asistencia y puntualidad**

- La puntualidad en los horarios y el cumplimiento de los compromisos adquiridos al inicio del voluntariado en cuestión de días y horas de asistencia a la estación son elementos cruciales para el desempeño correcto y eficiente de este medio de comunicación.
- Los horarios acordados pueden ser flexibles atendiendo a los intereses, responsabilidades universitarias y laborales de las personas voluntarias.
- Las personas voluntarias deben avisar con 48 horas de antelación a alguna ausencia en sus tareas. Deberán dirigirse al responsable de su Coordinación. Si el motivo de la ausencia es de fuerza mayor, se hará una excepción.

## **Uso de Instalaciones y Equipos**

En esta sección se describen los lineamientos generales para el acceso y uso de las instalaciones y equipos de Radio ITESO 95.1.

- Solo personal autorizado, incluidas las personas voluntarias, pueden acceder a las cabinas de Radio ITESO 95.1.
- Las instalaciones estarán disponibles en el horario laboral de lunes a viernes de 8:00 a 22:00 horas. Para entrar a la estación en un horario diferente se debe informar a la Coordinación de Producción.
- Se debe respetar el horario asignado para el uso de estudios de grabación y cabinas de transmisión, evitando retrasos y prolongaciones no autorizadas.
- Todos los usuarios deben mantener las áreas limpias y ordenadas después de su uso.
- Cualquier persona voluntaria que opere equipos técnicos de la estación tiene que haber tomado la capacitación necesaria otorgada por Radio ITESO 95.1. Los equipos deben manejarse con cuidado y conforme a los manuales de usuario proporcionados.
- Las reservas para el uso de estudios y cabinas deben realizarse con al menos 24 horas de anticipación a través del correo de la coordinación de producción de la estación. Las cancelaciones deben notificarse con al menos 4 horas de anticipación para permitir la reasignación del espacio.
- Está prohibido introducir bebidas en recipientes sin tapa e ingerir alimentos dentro de los estudios y controles, así como en otras áreas donde se encuentren equipos electrónicos.
- No se permite la utilización de equipos de la estación para fines personales o ajenos a las actividades de Radio ITESO 95.1.
- Todos los usuarios deben seguir las indicaciones de seguridad y evacuación en caso de emergencia.
- Cualquier persona voluntaria que detecte un problema técnico o daño en el equipo debe reportarlo de inmediato a la dirección, coordinación de producción o área de ingeniería. Se debe evitar intentar repararlo por cuenta propia.
- En caso de emergencia técnica fuera del horario laboral, se debe notificar al coordinador de producción o al técnico de guardia mediante los contactos telefónicos proporcionados.

## **8. Producción y Programación**

- Las personas voluntarias podrán participar en programas existentes y o integrarse a la producción de nuevos espacios.
- La participación de las juventudes (en un rango de 17 a 27 años) en Radio ITESO 95.1 es fundamental. Es por ello que debe propiciarse que las personas voluntarias formen parte en la producción y conducción de programas.
- Las personas voluntarias que hablen frente a micrófono (en vivo o grabado) deben conocer y comunicar a partir de los valores y principios editoriales de Radio ITESO 95.1, así como al Código de Ética publicado en el sitio web de la estación.
- El trabajo de las personas voluntarias del equipo de programación musical se enmarcarse a los criterios para la selección de música acordes al concepto musical de la estación (promoción de talento emergente, diversidad musical y apertura a nuevas propuestas)
- Cada coordinación de área establecerá, junto con las personas voluntarias, la o las plataformas y herramientas de comunicación necesarias para el buen desempeño cotidiano del equipo.
- Se tendrán juntas periódicas en cada área de la estación incluidas las personas voluntarias, para hablar de la planeación y revisión del trabajo, así como para escuchar propuestas del equipo.
- En caso de ocurrir algún conflicto interno, las personas voluntarias deben reportarlo personalmente lo antes posible al encargado de su área y si se considera necesario levantar un reporte por correo electrónico dirigido a la dirección de la estación. Tanto las personas voluntarias, así como todas las personas que desempeñan una labor en Radio ITESO 95.1 tienen la obligación de promover un ambiente de trabajo colaborativo, plural, inclusivo y respetuoso.

## **9. Omisiones y recomendaciones**

- Radio ITESO 95.1 cuenta con una serie de lineamientos y acciones que tienen el objetivo de garantizar el correcto funcionamiento de la estación, la promoción de un ambiente de trabajo respetuoso y el desarrollo de las personas voluntarias. En caso de alguna omisión ante este marco práctico se llevarán a cabo las acciones que la dirección y coordinaciones consideren pertinentes. Estas acciones pueden ser una llamada de atención verbal, por escrito, suspensión o cese total del voluntariado.
- Las personas voluntarias que tengan tres faltas injustificadas en su voluntariado en una misma temporada (correspondiente al periodo de un semestre), pueden ser dadas de baja del voluntariado.

- Las faltas pueden ser justificadas si la persona voluntaria avisa con al menos 24 horas de antelación de su ausencia por medio de una comunicación digital (correo electrónico o chat) a la persona encargada de su área.
- En caso de ausencia por causas de fuerza mayor para la realización o grabación de un programa, la persona voluntaria debe notificar al Equipo de Radio ITESO 95.1 al menos dos horas antes de la hora de inicio programada, por medio de correo electrónico o chat a la persona encargada de su área.
- Las personas voluntarias deberán de evitar el lenguaje inapropiado, negligente y los discursos de odio y discriminatorios tanto al frente del micrófono como en su quehacer cotidiano a las actividades vinculadas a Radio ITESO 95.1. De incurrir en esta falta la dirección de este medio de comunicación evaluará el caso e impondrá la sanción que crea conveniente, dicha sanción puede ir desde una llamada de atención hasta el cese del voluntariado.
- Las personas voluntarias que incurran en acoso o falten al respeto a cualquier persona del equipo o visitante de Radio ITESO 95.1 serán sesadas de su voluntariado.
- Las personas voluntarias de Radio ITESO 95.1 que vendan o trafiquen boletos, cortesías u obsequios destinados para la estación y su público, serán sesadas de su voluntariado.
- Antes de grabar o entrar al aire, las personas voluntarias deben preparar su participación en sus espacios. En caso de que tengan un horario pactado y no cuenten los requisitos que con su coordinación acordaron para una buena práctica comunicativa profesional, no se les permitirá entrar a las cabinas.
- Las personas voluntarias no deben atender intereses comerciales, ni brindar agradecimientos al aire que promocionen o sean con fines lucrativos, patrocinio o cualquier vínculo institucional de por medio. De hacerlo serán amonestados por escrito por parte de dirección, en caso de hacerlo conscientemente o reincidir en la falta, serán separados de su voluntariado.

## **10. Políticas de no discriminación y equidad**

Radio ITESO 95.1 tiene el compromiso de la inclusión de personas voluntarias de diversas carreras y contextos, así como de promover la diversidad tanto en los contenidos, como en el equipo de trabajo. Esta estación prioriza la diversidad de voces, opiniones y enfoques en la programación, reflejando pluralidad social y la complejidad de la realidad. Radio ITESO 95.1 fomenta la participación equitativa de personas voluntarias de cualquier género en roles destacados de la estación.

## 11. Revisión y Actualización del Reglamento

La evolución es uno de los pilares editoriales de esta estación. En Radio ITESO 95.1 promovemos la revisión interna y externa de nuestros contenidos a partir de mecanismos constructivos que respondan a la misión de la estación. Nuestra apuesta es por la evolución de los formatos y contenidos para responder al sentido de pertinencia de del trabajo de Radio ITESO 95.1 en el contexto local, nacional y global. Para responder a ello, el equipo realizará actividades específicas:

- El reglamento se revisará cada año por el equipo de Radio ITESO 95.1. Este ejercicio será responsabilidad de la dirección de la estación y tiene como propósito la mirada consciente y crítica con una perspectiva de mejora en los procesos de trabajo, así como de encarar los retos que la realidad, las audiencias y las juventudes demanden.
- Con la intención de tener un proceso participativo en la actualización de las normas de este reglamento se realizará un ejercicio de participación llamado **Encuesta anual a las personas voluntarias para la optimización de procesos de Radio ITESO 95.1.**
- Los cambios y actualizaciones del reglamento se informarán a las personas voluntarias en activo, vía correo electrónico con la nueva versión del reglamento, la cual se publicará en el portal de Radio ITESO 95.1

Este reglamento proporciona un marco integral para la labor, el desarrollo y la gestión de personas voluntarias en Radio ITESO 95.1, asegurando que se respeten los principios y valores de la estación y se fomente un ambiente de trabajo colaborativo y enriquecedor para todos los involucrados.

Cualquier asunto relacionado con las personas voluntarias de Radio ITESO 95.1 que no se contemple en el presente reglamento será resuelto por la dirección de Radio ITESO 95.1.

**Versión al 28 de enero de 2026**